



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION / SUBSIDIOS
 Código de barra 411- Oficio N°240 Constitución

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74

TALCA, 07 ENE 2013

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V.Y.U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta N° 3795 (V. y U.) de fecha 23.06.2010 que llama a postular al Segundo Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. N° 40 (V.Y.U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta N° 5807 (V. y U.) de fecha 14.09.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Agosto, para el Segundo Llamado Extraordinario 2010.
- d) La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	VICTOR MANUEL ESPINOZA ESPINOSA	10.564.184-2	A-2010 F04-00843

- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente a el beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ESPINOSA

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. N°02 del 03.01.2013

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
 Director Manuel Espinoza Espinosa (Cruz N°550) Constitución
 Depto. OO. Habitacionales
 Sección Subsidios (Vicente Amigo)
 Oficina de Partes